

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA

Bogotá D.C., once (11) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Como quiera que el abogado designado en el cargo de amparo de pobre no ha manifestado su aceptación al cargo, se releva al mismo, para **en su lugar nombrar a la abogada GLORIA AMPARO BERNAL MARTINEZ** quien reporta como dirección de correo electrónico dragloriamparobernal@gmail.com. Comuníquese el nombramiento mediante correo electrónico por ella suministrado, informándole que el cargo es de forzosa aceptación y haciéndole las prevenciones de ley.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

GUILLERMO RAUL BOTTÍA BOHÓRQUEZ

(Firmado con firma electrónica)

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA DE BOGOTA D.C. La providencia anterior se notificó por estado N° 10 De hoy 12 DE FEBRERO DE 2021 La secretaria: DORA INÉS GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ

ASP

Firmado Por:

GUILLERMO RAUL BOTTIA BOHORQUEZ

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 020 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Código de verificación:

8e90cc57be3eb27de9377cd463c1fd5e6b9f86f69ff1d1105e986f3a9030123e

Documento generado en 11/02/2021 11:29:00 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>